

El sinceramiento contable y su vinculación con el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Taray – Cusco

Gaidar Morales Alvarado¹, Claida Lisbeth Illa Masi², Luz Diana Ttito Santa Cruz³

¹Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Continental, Perú

²Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Continental, Perú

³Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Continental, Perú

Resumen

En el presente estudio se analizó la relación entre el sinceramiento contable y la razonabilidad de los Estados de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Taray en los periodos 2014-2020. Se analizó la literatura centrada en las resoluciones emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas con respecto al sinceramiento contable, así como las NICSP 3 “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores” para estudiar la razonabilidad de los Estados de Situación Financiera.

La investigación es de enfoque cuantitativo, tipo aplicada, nivel correlacional, método hipotético-deductivo y diseño no experimental-longitudinal correlacional. La muestra fue de veintiún documentos entre ellos Estados de Situación Financiera, Balances de Comprobación y las notas a los Estados Financieros, todos del periodo 2014 al 2020. La técnica usada fue observación y el instrumento empleado fue la guía de observación de documentos. Los resultados estadísticos muestran un grado de correlación alta de 0.825 según Rho de Spearman. Se concluye, que existe una relación significativa entre las variables, es decir, a mayor sinceramiento contable mayor será la razonabilidad del Estado de Situación Financiera.

Palabras clave: Sinceramiento contable, Estado de Situación Financiera, razonabilidad, NICSP

The accounting sincerity and its link with the State of Financial Situation of the District Municipality of Taray - Cusco

Abstract

In the present study, the relationship between accounting sincerity and the reasonableness of the Statements of Financial Situation of the District Municipality of Taray in the periods 2014-2020 was analyzed. The literature focused on the resolutions issued by the Ministry of Economy and Finance regarding accounting honesty, as well as IPSAS 3, was analyzed to study the reasonableness of the Statements of Financial Position.

The research has a quantitative approach, applied type, correlational level, hypothetical-deductive method and non-experimental-longitudinal correlational design. The sample consisted of twenty-one documents, including Financial Statements, Trial Balances and the notes to the Financial Statements, all from the period 2014 to 2020. The technique used was observation and the instrument was the document observation guide. The statistical results show a high degree of correlation 0.825 according to Spearman's Rho. It is concluded that there is a significant relationship between the variables, that is, the greater the accounting sincerity, the greater the reasonableness of the statement of financial position.

Keywords: Accounting sincerity, Statement of Financial Situation, reasonableness. IPSAS

A sinceridade contábil e seu vínculo com o Estado da Situação Financeira do Município Distrital de Taray - Cusco

Resumo

No presente estudo, foi analisada a relação entre a sinceridade contábil e a razoabilidade das Demonstrações da Situação Financeira do Município Distrital de Taray nos períodos 2014-2020. A literatura voltada para as resoluções emitidas pelo Ministério da Economia e Finanças sobre honestidade contábil, bem como a IPSAS 3, foi analisada para estudar a razoabilidade das Demonstrações da Posição Financeira.

A pesquisa tem abordagem quantitativa, tipo aplicado, nível correlacional, método hipotético-dedutivo e desenho correlacional não experimental-longitudinal. A amostra foi composta por vinte e um documentos, incluindo Demonstrações Contábeis, Balancetes e Notas Explicativas, todos do período de 2014 a 2020. A técnica utilizada foi a observação e o instrumento foi o guia de observação documental. Os resultados estatísticos mostram um alto grau de correlação 0,825 segundo o Rho de Spearman. Conclui-se que existe uma relação significativa entre as variáveis, ou seja, quanto maior a sinceridade contábil, maior a razoabilidade do balanço patrimonial.

Palavras-chave: Sinceridade contábil, Demonstração da Situação Financeira, razoabilidade. IPSAS

1. Introducción

La contabilidad pública en el Perú es un sistema de información financiera, presupuestal y económica de las actividades que realizan las entidades públicas y que tiene como objetivo principal la presentación de los Estados Financieros (en adelante, EEFF) (Ley N° 28708, 2006).

En el ámbito internacional como es el caso de Bolivia, se focalizó en los procedimientos contables de las instituciones públicas, al detectarse problemas en los registros contables y su aplicación bajo los parámetros de una norma internacional, todo ello viéndose afectado en la razonabilidad de los EEFF. En el caso de Colombia se realizaron auditorías a sus EEFF, lo cual demostró que más del 50% de las entidades públicas fueron observadas por demostrar saldos errados especialmente en las cuentas por cobrar, lo que no contribuyó para generar políticas contables con respecto a la depuración de saldos (Quizhpi, 2022). Estos países continúan en la tarea de solucionar los problemas detectados en la contabilidad de las instituciones públicas, ya que pretenden mediante sus propias regulaciones avanzar en el sinceramiento contable.

A nivel nacional, en Perú en el art. 3 de la Ley N° 29608, se regula la obligatoriedad que tienen las entidades públicas para implementar acciones administrativas y contables, con lo cual se afianza que se lleve a cabo correctamente el sinceramiento contable (Ley N° 29608, 2010). Por esta razón, mediante Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01, se aprueba la Directiva N° 003-2021-EF/51.01, en la que se detallan los lineamientos administrativos para llevar a cabo la depuración y sinceramiento contable (MEF, 2021).

Tal es el caso de la Universidad Nacional de Piura, donde se ha detectado una serie de inconvenientes producto de las supresiones e incorrecciones provenientes de hechos económicos y financieros anteriores en los registros contables. Estos son originados por errores aritméticos, políticas contables o de interpretación; motivo por lo cual la universidad, mediante su directiva interna concerniente a la razonabilidad de los EEFF, ha desarrollado acciones de depuración y sinceramiento contable. De esta forma señalan que, en el caso de que estos errores superen el 1% de su valor patrimonial de la entidad, se efectuará con autorización del gerente general las correspondientes correcciones, pues caso contrario pasarán a ser ingresos o gastos para la entidad de acuerdo con la clasificación de las cuentas contables para garantizar EEFF con menos errores y una óptima razonabilidad (Universidad Nacional de Piura, 2021).

En diferentes entidades públicas peruanas se ha visto que existe una gran problemática con respecto a la implementación de la directiva sobre el sinceramiento contable. Así González, Huacchillo y Angulo (2021) señalan que, en la entidad pública de la región norte de Piura, no implementaron correctamente las acciones administrativas debido a que no se conformó el comité técnico; sin embargo, la aplicación del sinceramiento promovió gradualmente la calidad y razonabilidad de la información financiera.

En la Municipalidad Provincial de Cajabamba la preocupación es similar, tal como, señala Rodríguez (2020) dicha institución está adecuándose al proceso de saneamiento contable, a fin de poder reflejar la realidad económica y financiera. Así diversas instituciones pasan por un proceso de implementación que favorece la transparencia de la información financiera. En suma, Quiroz (2015) señala que las entidades gubernamentales en el Perú desarrollan acciones de saneamiento, a través de ajustes o regularizaciones de acuerdo con la situación que presentaron en los registros contables, además de la adopción de las NICSP.

Al respecto, el trabajo de investigación se encuentra referida a la Municipalidad Distrital de Taray (en adelante, MDT) es una entidad del gobierno local, perteneciente a la provincia Calca del Departamento Cusco, cuya misión es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos por medio de una gestión participativa, moderna y transparente. De acuerdo con la Contraloría General de la República, la MDT cuenta en la inexigibilidad de auditar los EEFF, porque su presupuesto no es igual o mayor a 13,000 UIT y tampoco el total de sus activos son iguales o mayores a las 16,000 UIT (norma vigente) (Ley N° 30372, 2015). Asimismo, la MDT tiene que llevar a cabo el sinceramiento contable de acuerdo con los lineamientos presentes en la Directiva N° 003-2021-EF/51.01.

Es por ello que la MDT, para el año 2020, de acuerdo con la información brindada en el párrafo anterior no cuenta con la auditoría de sus estados de situación financiera, lo que evidencia adicionalmente la necesidad y obligatoriedad de realizar el sinceramiento contable, para verificar cuál será el nivel de mejora en la razonabilidad a futuro del estado de situación financiera y dentro de ella los activos corrientes.

Por lo que, la MDT está en la potestad de realizar el sinceramiento contable, ya que aplica este proceso para todas las entidades públicas. Debido a ello, el objeto de estudio de la presente investigación es el análisis de las cuentas a sincerar del activo corriente, ya que estas son importantes por su disponibilidad para afrontar las obligaciones de la entidad, la cual no debe exceder los doce meses. En el caso de la inaplicabilidad del sinceramiento, los errores contables aritméticos y la mala interpretación al momento de aplicar las directivas y/o normas internas; seguirán afectando a la representación real de la Cuenta General de la República y adicionalmente a la implementación gradual de las NICSP.

Esto está generando incertidumbre en la gestión del sinceramiento contable, que, de acuerdo con la normativa vigente, se debe realizar a través del diagnóstico de cuentas y el Plan de Depuración y Sinceramiento contable (PDS). Es por ello que las actividades contables como acopio de información, conciliación de saldos y el análisis, depuración y ajuste de cuentas no se pueden llevar a cabo de una forma eficiente, lo que está generando la duda sobre la razonabilidad de los Estados de Situación Financiera. Esto genera inseguridad en las notas contables de los activos corrientes, por consiguiente, se realizará el análisis a las políticas, estimaciones contables y errores para poder determinar si la calidad de información contable desde el punto de vista de los saldos de activos corrientes, cuentas de activos corrientes, reclasificación y ajuste de cuentas es óptimo.

El trabajo se centra en analizar y determinar la relación del sinceramiento contable con la razonabilidad del Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Taray en los periodos del 2014-2020.

2. Revisión de la literatura

2.1. Sinceramiento Contable

Es el análisis, depuración y ajuste de cuentas respecto a los movimientos registrados de las operaciones de los activos y pasivos de la entidad en la que se precisa la validez de sus saldos contables, basadas en la reclasificación correcta. Esto plasma la fiabilidad y relevancia del Estado de Situación Financiera teniendo como propósito una notoria importancia en la toma de decisiones (Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01, 2021). Asimismo, el MEF (2021) precisó que:

La depuración y sinceramiento contable participan como objetivo de la implementación gradual de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público NIC-SP, formando parte integrante de la etapa de preparación basándose en la determinación de saldos a sincerar y determinar la existencia de estos (p.1).

Para Álvarez (2022), el sinceramiento o saneamiento contable contribuye con la expresión fiel y transparente de los EEFF teniendo como objetivo brindar información clara a los usuarios sobre los bienes, deberes y derechos que posee la entidad que requieran regularizar y castigar las cuentas o saldos contables con su respectivo sustento documentario (p.6).

Asimismo, todos los derechos y obligaciones establecidos en los registros contables son verídicos y estos a su vez forman parte del estado situacional de la entidad, lo cual guía la elaboración del sinceramiento contable (Castillo, 2022). Además, se sabe que, en un ente público depurar y sincerar las cuentas de los bienes y obligaciones afecta los EEFF por ello, se tiene como finalidad recabar información, para demostrar la fehaciencia de las actividades contables (Castañeda y Rojas, 2021).

2.2. Razonabilidad del Estado de Situación Financiera

La razonabilidad es el grado de confiabilidad que presenta el conjunto de transacciones, condiciones y otros sucesos registrados en el Estado de Situación Financiera lo cual se requiere de la presentación fidedigna de la información financiera para que estos sean razonables (International Federation of Accountants-IFAC, 2009)

En ese contexto, cabe mencionar que una de las características que cumple un estado de situación financiera razonable es la comparabilidad, con periodos anteriores dentro de una misma entidad o con otras entidades públicas a nivel nacional

e incluso internacional. Por esto, se necesita la aplicación de las diversas normas internacionales y la información adicional, si es que se necesitara, para poder llegar a ese nivel de razonabilidad (IFAC, 2009).

Guerra (2016) señala que, para lograr una contabilidad integral bajo un mismo idioma a nivel nacional e internacional, las normativas deben ser ordenadas, por ejemplo, manteniendo una cronología, y tener un fiel cumplimiento a estas para que los EEFF muestren una información exacta en el momento adecuado a la fecha de su presentación para no perder su relevancia, la cual es una de sus características primordiales. Estos EEFF deberán ser comparables frente a los años anteriores o de otra entidad que realizan similares actividades, de tal forma, se logrará una adecuada aplicación de las NICSP, es por ello que se pretende sincerar y transparentar las cuentas conformantes de los EEFF. Como señala el autor, el resultado será que estos mostrarán transparencia, comparabilidad y precisión, lo que permitirá un nivel de confiabilidad en las rendiciones de cuentas y, por consiguiente, en el crecimiento económico (pp.76-77).

Los EEFF, en el sector público, conceptualmente son representaciones estructuradas que proporcionan información confiable y útil sobre el rendimiento y situación financiera, además del flujo de efectivo de la entidad pública. Su finalidad es contribuir a una mejor evaluación y toma de decisiones con relación a los recursos asignados por las entidades. En ese sentido, también facilitan la fiscalización y control por parte de los órganos competentes, así como, la rendición de cuentas de la entidad. Por tanto, cumplen un papel predictivo sobre la cantidad monetaria de los recursos que se necesitarán para poder realizar sus operaciones corrientes con normalidad (IFAC, 2009).

Así mismo, los EEFF comprenden los siguientes resúmenes: estado de situación financiera, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de rendimiento financiero, estado de flujo de efectivo y las notas a los EEFF. Estos describen los cambios y variaciones de las cuentas que sean más significativas en la situación financiera de la entidad, siendo este parte integrante de los EEFF (IFAC, 2009).

En ese contexto, el estado de situación financiera es uno de los informes económicos de los EEFF que se elabora a una fecha determinada (IFAC, 2009). Adicionalmente cabe resaltar que los encargados de recaudar recursos son la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, la Dirección Nacional de Endeudamiento Público y las captadoras de recursos como la: Dirección Nacional del Tesoro Público, Ministerio del Interior y Agencia de Promoción de la Inversión Privada. Dichos recursos financieros son invertidos en proyectos públicos para una mejor calidad de vida de los habitantes, estos procedimientos se ven identificados por medio de las cuentas contables que finalmente se reflejan en los EEFF (IPSASB, 2017).

3. Metodología

El presente estudio está dentro del diseño no experimental-longitudinal correlacional debido que en un estudio no experimental no se genera ninguna situación, sino

que se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente en la investigación por quien la realiza. En la investigación no experimental las variables ocurren y no es posible manipularlas, pues no se tiene control directo sobre dichas variables ni se puede influir en ellas, porque ya sucedieron, al igual que sus efectos. (Hernández et al., 2014, p. 152).

Así mismo, la presente investigación estuvo basada en el método hipotético-deductivo, donde las hipótesis son de vital importancia, ya que a partir de ellas se realizan deducciones que en la investigación se presentan como conclusiones (Rodríguez y Pérez, 2017).

En ese sentido la población para esta investigación fueron los EEFF con base en los balances de comprobación de la MDT del periodo comprendido entre el 2014 al 2020, siendo la muestra la totalidad de la población. Para abordar las dos variables objeto de estudio, se tuvo que analizar los documentos de la muestra por medio de la técnica de la observación tomando como instrumento la guía de observación.

4. Resultados

La obtención de estos datos se sistematizó por medio del software Microsoft Excel. Luego de ello, los datos se procesaron a través del software SPSS en el que se codificaron y tabularon las respuestas de los enunciados (ítems) por dimensiones, adicional a ello se calculó la confiabilidad de los datos obteniendo como resultado $\alpha=0.930$, lo cual es considerado como “excelente confiabilidad”.

a. Los resultados descriptivos

Se obtuvieron en base a la recopilación de los documentos de nuestra muestra, documentos como son los estados de situación financiera, los balances de comprobación y sus respectivas notas de los periodos analizados 2014 al 2020 de la MDT. Asimismo, el análisis realizado fue sustentado con base a informes y resoluciones de alcaldía.

Tabla 1: Resultados de la variable sinceramiento contable

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	muy deficiente	15	71.4	71.4	71.4
	regular	3	14.3	14.3	85.7
	excelente	3	14.3	14.3	100.0
	Total	21	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con la Tabla 01, en la MDT no se ha llevado a cabo adecuadamente la gestión de sinceramiento debido a que no se implementaron correctamente los lineamientos administrativos expuestos en la Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01 para la correcta elaboración del plan de depuración y sinceramiento a partir del diagnóstico de cuentas. Este debió realizarse con anterioridad de acuerdo con la Resolución Directoral N° 012-2021-EF/51.01 y las actividades contables, como el acopio de información, la conciliación de saldos y el análisis, depuración y ajuste de cuentas. Por ello, quince de los veintiún documentos analizados resultaron “muy deficiente”, lo cual representa el 71.4% porque no se pudo evidenciar avances dentro de los periodos 2015 al 2019, mientras que tres estuvieron “regular” debido al escaso avance que se tuvo siendo el 14.3% del total. Por otro lado, tres fueron calificados como “excelente”, ya que en los periodos 2014 y 2020 se evidenciaron algunos avances que estuvieron apegados a los lineamientos de las resoluciones emitidas por el MEF.

Con los resultados expuestos en el párrafo anterior, significa un retraso en la implementación gradual de las NICSP en dicha entidad.

Tabla 2: Resultados de la variable razonabilidad del Estado de Situación Financiera

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	muy deficiente	9	42.9	42.9	42.9
	regular	6	28.6	28.6	71.4
	excelente	6	28.6	28.6	100.0
	Total	21	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

Según la Tabla 02 de veintiún documentos correspondientes a la muestra, nueve fueron “muy deficientes” representando el 42.9%, seis están dentro de la categoría “regular” siendo 28.6% y, por último, seis conforman el 28.6% encontrándose dentro de “excelente”, lo cual quiere decir que la razonabilidad del estado de situación financiera es “muy deficiente”.

Se obtuvo dicho resultado a partir del análisis realizado a las notas de los activos corrientes, así mismo, se verificó que la calidad de la información contable sea la más adecuada posible para que se pueda tener una presentación fidedigna de los hechos financieros en el estado de situación financiera. Para ello, se deberán elegir las políticas contables de acuerdo con las actividades de la entidad. Se pudo evidenciar que, a partir del periodo 2014, se tiene documentación de un análisis previo de las cuentas del activo corriente que aún tiene partidas e importes por reclasificar y ajustar, puesto que se realizó de manera regular. Esto causó que dichos montos sin ajustar tengan injerencia dentro de los estados de situación financiera

posteriores a dicho periodo y que recién, a partir de la indagación documental en el 2020, se pudo tomar en conocimiento dichos errores.

b. Los resultados inferenciales

Se obtuvieron en base al análisis de la base de datos.

Tabla 3: Resultados de la correlación hipótesis general, según Rho de Spearman

			Nivel de la variable sinceramiento contable	Nivel de la variable razonabilidad del Estado de Situación Financiera
Rho de Spearman	nivel de la variable sinceramiento contable	Coefficiente de correlación	1.000	,825**
		Sig. (bilateral)		.000
		N	21	21
	nivel de la variable razonabilidad del Estado de Situación Financiera	Coefficiente de correlación	,825**	1.000
		Sig. (bilateral)	.000	
		N	21	21

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Elaboración propia

A partir de la Tabla 03 se precisa que el coeficiente de correlación es .825, considerándose que las variables sinceramiento contable y razonabilidad del Estado de Situación Financiera presentan una correlación positiva muy fuerte.

Como $p \text{ valor} = 0.000 \leq \alpha = 0.05$, entonces se rechaza la H_0 .

Se concluye que, si existe una correlación positiva muy fuerte de 0.825 entre las variables sinceramiento contable y razonabilidad del Estado de Situación Financiera, se establece que ambas variables están directamente relacionadas, es decir, mientras se efectúe el sinceramiento contable de manera correcta se demostrará una mayor razonabilidad de los Estados de Situación Financiera.

c. Discusión de resultados

En la presente investigación, se encontró relación entre las variables sinceramiento contable y la razonabilidad del Estado de Situación Financiera, mismo resultado que coincide con el estudio realizado por Gonzales (2020), así como Castañeda y Rojas (2021). Así mismo, en las investigaciones realizadas por Huanacuni (2017) y Calisaya (2019), se llegó a determinar la existencia de una relación negativa entre los

encargos internos no rendidos y los EEFF, pues en ambas concluyeron la inexistencia de razonabilidad en los EEFF. Probablemente, la relación negativa se deba a la orientación de ambos estudios, pues se enfocaron en demostrar si las cuentas estudiadas contenían errores en sus saldos y de qué manera estos afectan en la razonabilidad de los EEFF, así, una vez demostrada la relación negativa, procedieron a recomendar que se realice el sinceramiento contable.

En la investigación realizada por Huanacuni (2017) se tuvo como resultado una diferencia de 55% de las habilitaciones otorgadas que faltaba por rendir en el periodo 2014 y 20.48% del periodo 2015. Del mismo modo, en Calisaya (2019) se realizó el análisis de la habilitación de fondo por encargo interno de los periodos 2015, 2016 y 2017, lo cual permitió obtener las diferencias que faltan por rendir de 47.46% (2015), 14.88% (2016) y 56.60% (2017).

Finalmente, en Gonzales (2020), se demostró que 36% de trabajadores encuestados consideraron que los EEFF son razonables con el sinceramiento contable y en Castañeda y Rojas (2021) la razonabilidad del Estado de Situación Financiera tiene una puntuación de 3.85 con lo cual se encuentra en escala negativa.

5. Conclusiones

- Se determinó que el sinceramiento contable tiene una relación significativa con la razonabilidad del Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Taray, periodo 2014-2020. De acuerdo con la observación documental realizada el 71.4% resulta ser "muy deficiente" debido a que no se implementa adecuadamente el proceso de sinceramiento contable, lo que acarrea que la razonabilidad se encuentre como "muy deficiente" en un 42.9%. Esto indica una relación directamente proporcional, lo que significa que a raíz del incompleto sinceramiento contable la razonabilidad se muestra muy deficiente.
- De la misma forma, se identificó que existe una relación significativa entre la gestión de sinceramiento contable y la razonabilidad del Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Taray, periodo 2014-2020. Se encontró la dimensión gestión de sinceramiento contable en un nivel "muy deficiente" de acuerdo con los datos procesados estadísticamente, lo cual implica que la Comisión de Depuración y Sinceramiento (CDS) designada está cumpliendo parcialmente con las disposiciones establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas a través de sus resoluciones emitidas para el diagnóstico de cuentas y el Plan de Depuración y Sinceramiento (PDS), así, todo ello está afectando negativamente a la razonabilidad del estado de situación financiera.
- Así mismo, se evaluó que existe una relación significativa entre las actividades contables con la razonabilidad del Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Taray, periodo 2014-2020. Se encontró a la dimensión actividades contables en un nivel "muy deficiente" debido al limitado acceso

para realizar el acopio de información de las áreas usuarias, lo cual perjudica en la conciliación de saldos de las cuentas contables, es por ello que se tiene un incompleto análisis de estas, lo cual afecta negativamente no solo a la depuración y ajuste, sino también a la razonabilidad del estado de situación financiera.

6. Referencias bibliográficas

Alvarez, J. (2022). *Guía práctica del proceso de saneamiento contable*.

Calisaya, R. (2019). *Análisis de los encargos internos no rendidos y su influencia en los EEFF de la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2015-2017*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Altiplano]

Castañeda, H. y Rojas Y., V. K. (2021). *Sinceramiento contable y su influencia en la razonabilidad del Estado de Situación financiera de la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora, Trujillo período 2019*. [Tesis de pregrado, Universidad Privada Antenor Orrego]

Castillo, M. (2022). *Sinceramiento Contable y su Incidencia en la Calidad de la Información Financiera de la Unidad Ejecutora 009 La Libertad del Año 2020*. [Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo.

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB). (31 de enero de 2017). NICSP 1—Presentación de EEFF. https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/nicsp/NICSP01_2017.pdf

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB). (31 de enero de 2017). NICSP 3—Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/nicsp/NICSP03_2017.pdf

Gonzales, A. (2020). *Sinceramiento Contable y su incidencia en los EEFF de la Sub Región Luciano Castillo Colonna – Sullana, 2016-2018*. [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]

González, A., Huacchillo, L. y Angulo, C. (2021). *Eficacia en el manejo del sinceramiento contable en una entidad pública de la Región Norte de Piura*. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 4(1), 48-54.

Guerra, L. (2016). *El sistema de gestión financiero de las instituciones del sector público: su convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y sus efectos tributarios*. [Tesis de Maestría en Tributación, Universidad Andina Simón Bolívar]. Repositorio de la Universidad Andina Simón Bolívar. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5394/1/T2110-MT-Guerra-El%20sistema.pdf>

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. P. (2014). *Metodología de la investigación*. México D.F.: McGraw-hill / Interamericana Editores S.A.

Huanacuni, M. (2017). *Los Encargos Internos y su incidencia en los EEFF en la Universidad Nacional del Altiplano periodo 2014-2015*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Altiplano]

International Federation of Accountants-IFAC. (01 de Febrero de 2009). *NIC 1 Presentación de EEFF*. Ministerio de Economía y Finanzas.

https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/vigentes/nic/1_NIC.pdf

Ley N° 28708 de 2006. Ley general del Sistema Nacional de Contabilidad. 20 de marzo de 2006. Lima, Perú.

Ley N° 29608 de 2010. Procedimientos para el Alta y Baja de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal y su recepción por la SBN. 30 de octubre de 2010. D.O. No. 563284-1, Perú.

Ley N° 30372 de 2015. Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2016. 5 de diciembre de 2015. D.O.No. 1320266-1, Perú.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *Resolución Directoral N° 012-2021-EF/51.01*. D.O.No. 1993172-1.

Quiroz, P. (2015). Acciones de Saneamiento Contable en las Entidades Gubernamentales. *Revistas La Molina*, 76(1), 193-200. doi: <http://dx.doi.org/10.21704/ac.v76i1.781>

Quizhpi, L. (2022). *Impacto de las NICSP en la depuración de los saldos en la Emuce EP*. [Tesis de posgrado, Universidad Politécnica Salesianas]

Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01. (30 de junio de 2021). Ministerio de Economía y Finanzas.

Rodríguez, C. (2020). *Saneamiento contable de efectivo y equivalente de efectivo y su incidencia en las finanzas - Municipalidad Provincial de Cajabamba – 2018*. [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán]

Rodríguez, A. y Pérez, A. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Revista EAN*, 82, 179-200. doi: <https://doi.org/10.21158/01208160.n82.2017.1647>

Universidad Nacional de Piura. (2021). Resolución de Consejo Universitario N° 0508-CU-2021. Universidad Nacional de Piura. <http://www.unp.edu.pe/transparenciaunp/down/rescu508-07122021.pdf>

Fecha de recepción: 20/03/2022

Fecha de aceptación: 06/06/2022

Correspondencia: gmorales@continental.edu.pe

luzttito17@gmail.com

lisbethclaida18@gmail.com